

A. COMITÉ DE INFORMACIÓN

Tipo de sesión:	Ordinaria		Núm. Minuta:	97
Fecha de la sesión:	29/10/10	Próxima sesión:	N/A	
Lugar:	Dirección de Asuntos Jurídicos			
Objetivo de la sesión: Dictaminar las solicitudes de información con números 094370000149/10, 09437000153/10, 09437000154/10 y 09437000160/10.				

B. AGENDA DE LA SESIÓN

ASUNTO NÚMERO	
1	0943700014910.- Declarar la inexistencia de la solicitud: "Quisiera conocer los egresos que realizó la dependencia en mantenimiento de infraestructura a causa de los fenómenos naturales a partir del 2008 a la fecha".
2	0943700015310.- Declarar la reserva parcial de la solicitud: "Con relación a la contratación del seguro de vida y seguro de Gastos médicos mayores para funcionarios de mano, favor de proporcionar la siniestralidad de los años 2008, 2009 y 2010."
3	0943700015410.- Declarar la reserva de la información de la siguiente solicitud: "Copia de expediente completo, incluyendo los contratos de adjudicación de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, presencial, número 09437002/11/2010 adquisiciones de Alarmas contra robo, sistema de video seguridad, bienes para operar Movisat y equipo para gestionar la red 23 e-México."
4	0943700016010.- Declarar la inexistencia de información de la siguiente solicitud: "documento que contenga información acerca de contrato firmado con la Compañía Telefónica Nextel."

C. DESARROLLO DE LA SESIÓN

NUM.	TEMÁTICA
1	0943700014910.- Se efectuaron las consultas correspondientes a los Titulares de la direcciones de Operación de la Red de Oficinas (DORO) y de Finanzas y Administración (DFA). Con oficio número 4000.1027 la Directora de la DORO respondió que en sus archivos "...no obra esa información". Por su parte con oficio número 6000.-1471 el Director de la DFA informó "...que el Organismo no tuvo erogaciones para el mantenimiento de la infraestructura a causa de fenómenos naturales de 2008 a la fecha."
2	0943700015310.- Se hicieron las consultas a los Titulares de la Dirección de Administración de Recursos Humanos (DARH) y de Finanzas y Administración (DFA). En respuesta el Director de Finanzas y Administración mediante oficio número 6000.-1464 respondió el requerimiento no era "...competencia de esa Dirección...". Por su parte la Directora de Administración de Recursos Humanos con oficio 7000.-609 señaló que "...la siniestralidad que recibe trimestralmente este Organismo es exclusivamente para la administración de las pólizas, por lo que no es transmisible a terceros o para el uso distinto al objeto de una Licitación Pública". Agregó que "...la siniestralidad que Telecomunicaciones de México está en posibilidad de proporcionar es únicamente por medio de la Compranet (Sistema Electrónico de Contrataciones mediante conteo estadístico, no incluye nombre ni diagnósticos ni montos de sumas aseguradas individuales..."







3	<p>0943700015410.- Se efectuaron las consultas correspondientes con los titulares de las direcciones Técnica (DT) y de Finanzas y Administración (DFA). Con oficio número 2000.- 437, el Director Técnico comentó "... que el área encargada de revisar los eventos de adquisiciones, es la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales,...". Por su parte, el Director de Finanzas y Administración mediante oficio 6000.- 1508 contestó lo siguiente: "... Esta documentación está reservada, debido a que dicho procedimiento de contratación está sujeto a un procedimiento administrativo por parte del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México, derivado de inconformidades presentadas por algunos licitantes,...". Adicionalmente indicó: "No omito mencionar que en la página electrónica www.compranet.net.mx están disponibles las actuaciones derivadas del procedimiento de contratación como son la convocatoria, acta de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, acta de Presentación y Apertura de proposiciones técnicas y económicas y acta de fallo."</p>
4	<p>0943700016010.- Se hicieron las consultas a los titulares de las direcciones Técnica (DT) y de Finanzas y Administración (DFA). En respuesta con oficio número 2000.- 0441, el Director Técnico informó: "... le comento que en esta Dirección Técnica, no se ha realizado ningún contrato con la compañía antes mencionada; no existe hasta el momento la intención de contratar este servicio y ésta a mi cargo no sería la encargada de contratar este tipo de servicio". Por su parte con oficio número 6000.-1523 el Director de Finanzas y Administración informó que "...que no se encontró información alguna concerniente al asunto que nos ocupa".</p>

D. ACUERDOS

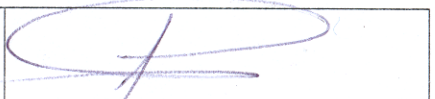
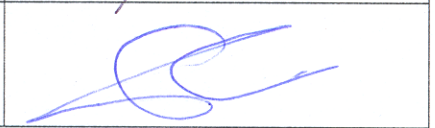
No. de Acuerdo	Acuerdos y Compromisos
198/97/10	<p>De la solicitud 0943700014910.- El Comité de Información revisó las respuestas de los Titulares de las Direcciones de Operación de la Red de Oficinas y de Finanzas y Administración. No obstante, los Miembros del Comité de Información indicaron que la consulta debe hacerse a todos los gerentes Regionales y Estatales, por lo que mediante correos electrónicos se solicitó la información, en términos del Artículo 46 de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se recibió la información de los gerentes Regionales y Estatales, donde confirman que no se efectuaron gastos de mantenimiento u otros, con motivo de desastres naturales, desde 2008 a la fecha. Mediante correo electrónico del Gerente Regional del Noreste con sede en Monterrey, informó de una erogación efectuada por 54.1 miles de pesos. Lo anterior fue hecho del conocimiento de los Miembros del Comité, por lo que se adoptó el siguiente acuerdo: Entregar la información al solicitante.</p>
199/97/10	<p>De la solicitud 0943700015310.- El Comité de Información revisó las respuestas proporcionadas y determinó que se solicitara a la Directora de Administración de Recursos Humanos la versión pública de la información solicitada y se cegaran los datos personales, así como entregar al solicitante la información solicitada. Lo anterior, con base en los Artículo 16, 18 fracción II y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
200/97/10	<p>De la solicitud 0943700015410.- El Comité de Información analizó las respuestas oficiosas y adoptó el siguiente acuerdo: reservar de la información solicitada. Lo anterior, con base en el Artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
201/97/10	<p>De la solicitud 0943700016010.- El Comité de Información revisó los oficios antecedentes y adoptó el siguiente acuerdo: Declarar la inexistencia de la información. Lo anterior, con base en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>

E. MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Elvia Salas Guerrero Directora de Asuntos Jurídicos	Integrante	
C.P. Manuel González Guerrero Titular del Órgano Interno de Control en TELECOMM	Integrante	

cc

B

Lic. Jaime Bravo García Director de Planeación	Integrante	
Biol. Federico Cota Campbell Titular de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Suplente	

SIN TEXTO

SIN TEXTO